

En la Sala de Protocolo del Centro Cultural Museo del Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025, se reunieron los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural del Atlántico – CDPCA, para llevar a cabouna sesión extraordinaria cuyo propósito es el de emitir concepto favorable a los proyectos presentados a la convocatoria pública para la selección y priorización de proyectos a ejecutar con los recursos provenientes del impuesto adicional al consumo a la telefonía móvil, destinados a inversión en patrimonio cultural realizada mediante la Resolución Np.007 de 2025, de conformidad con la Resolución 0014 de 2024 y el Oficio MC01551S2025 del Ministerio de las Culturas, los Saberes y las Artes.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión extraordinaria del CDPCA.
2. Presentación de losproyectospresentados a la Convocatoria Pública INC.
3. Deliberación y Conceptualización de los proyectos.

DESARROLLO:

Se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad y se procedió al desarrollo de la sesión.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la existencia de quórum y se da por instalada la sesión extraordinaria del CDPCA.

2.Presentación de los proyectos presentados a la Convocatoria Pública INC

La Gobernación del Atlánticoinforma que luego de la revisión de estos y, a la luz de los términos de la convocatoria, se descartaron los proyectos presentados por los municipios de Malambo, Puerto Colombia, Palmar de Varela y Repelón por no cumplir con los requisitos de la convocatoria. Los proyectos viabilizados son:

Municipio	Proyecto	Objetivo	Solicitado
Galapa	Estudios Preliminares para la Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en Galapa	Realizar los estudios preliminares para la restauración del retablo mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en Galapa en cumplimiento con la normativa vigente y con el compromiso de preservar este bien cultural para la comunidad y el país.	\$ 86.870.000

Campo De La Cruz	promoción y fortalecimiento de la memoria y la tradición oral en los encuentros de la Ruta de la Tradición del Carnaval del Atlántico.	Fortalecer la memoria y tradición oral de los encuentros de la ruta de la tradición del Carnaval del Atlántico mediante la evaluación y mejora de sus componentes, con el fin de optimizar la planificación, promoción y sostenibilidad de sus eventos.	\$ 42.250.000
Campo De La Cruz	Concertación del Plan Especial de Salvaguarda de la Décima como patrimonio de la oralidad en Campo de la Cruz	Construir el PES de los saberes y las expresiones asociadas a la décima como elemento significativo de la oralidad del municipio de Campo de la Cruz a través de mecanismos incluyentes y participativos a la luz de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura.	\$ 55.000.000
Santo Tomás	Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval Intermunicipal de Santo Tomás: revisión, reflexiones y acciones participativas para la preservación de las manifestaciones culturales.	Revisar el Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval Intermunicipal de Santo Tomás para realizar su actualización.	\$ 22.000.000
Tubará	Formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Petroglifo de Piedra Pintada	Formular el Plan de Manejo Arqueológico del Petroglifo de Piedra Pintada como Bien de Interés cultural del ámbito nacional.	\$ 60.000.000
Barranquilla	Una mirada Reflexiva, incluyente y participativa al PES del carnaval de Barranquilla.	Realizar acciones de seguimiento y evaluación al Plan Especial de Salvaguarda del Carnaval de Barranquilla de incluyente y participativa.	\$ 100.036.456

De igual forma, se informa que a la convocatoria los municipios de Galapa, Suan y Sabanagrande presentaron proyectos dirigidos a la población con discapacidad, los cuales pasan directamente a ser evaluados por el Ministerio de las Culturas, los Saberes y las Artes y una vez evaluados se establecerá de conformidad con las disposiciones pertinentes el monto asignado.

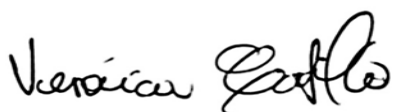
3. Deliberación y Conceptualización de los proyectos.

Luego del análisis de los proyectos, objetivos y metas de los proyectos presentados a la convocatoria pública (Resolución No.007 de 2025), los Honorables Consejeros emiten concepto favorable a los siguientes proyectos los cuales pasan a ser evaluados por el Ministerio de las Culturas, los Saberes y las Artes:

Municipio	Proyecto	Objetivo	2024	2025
Galapa	Estudios Preliminares para la Restauración del Retablo Mayor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en Galapa	Realizar los estudios preliminares para la restauración del retablo mayor de la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en Galapa en cumplimiento con la normativa vigente y con el compromiso de preservar este bien cultural para la comunidad y el país.	\$ 70.000.000	
Campo De La Cruz	Concertación del Plan Especial de Salvaguarda de la Décima como patrimonio de la oralidad en Campo de la Cruz	Construir el PES de los saberes y las expresiones asociadas a la décima como elemento significativo de la oralidad del municipio de Campo de la Cruz a través de mecanismos incluyentes y participativos a la luz de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura.	\$ 30.000.000	
Santo Tomás	Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval Intermunicipal de Santo Tomás: revisión,	Revisar el Plan Especial de Salvaguardia del Carnaval Intermunicipal de Santo Tomás para realizar su actualización.	\$ 20.000.000	\$ 2.000.000

	reflexiones y acciones participativas para la preservación de las manifestaciones culturales.			
Tubará	Formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Petroglifo de Piedra Pintada	Formular el Plan de Manejo Arqueológico del Petroglifo de Piedra Pintada como Bien de Interés cultural del ámbito nacional.		\$ 59.036.456
Barranquilla	Una mirada Reflexiva, incluyente y participativa al PES del carnaval de Barranquilla.	Realizar acciones de seguimiento y evaluación al Plan Especial de Salvaguarda del Carnaval de Barranquilla de incluyente y participativa.		\$ 100.036.456

No habiendo más que tratar se procedió a dar por concluida la sesión extraordinaria del CDPCA a las 10:30 a.m. Como constancia de lo anterior se firma en Barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.



VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Presidente (D)



JUAN PABLO MESTRE
Secretario Técnico.